

Palabras y plumas

AZOTES Y GALERAS

Colección de artículos por Mariano de Cavia

Nunca mejor que leyendo los escritos de Cavia pudo decirse aquello de

¿Estamos en el Olimpo,
ó en la calle de Toledo?

En el trabajo más ligero, en el artículo más baladí, comparecen juntos—porque Cavia los cita—Horacio y Navarro Gozálvio, Eneas y Barba Azul.

El periodismo exige á sus ministros ó sacerdotes (acreditemos la clase) una cultura peculiar; no es rigurosamente necesario, ni suele ser frecuente, que los periodistas sean doctos y posean los arcanos de todas las artes y las ciencias; pero si conviene que sean ilustrados, que sepan de todo un poco, y que lo que ignoran lo suplan ó disimulen hábilmente.

La erudición heterogénea del periodista tiene en Cavia uno de los representantes más lucidos y sobresalientes.

En sus trabajos vereis máximas de Menandro, dichos de Lagartijo, versículos de la Biblia, aforismos de Hipócrates, recetas de Brillat Salvarin, tercetos del Dante, anécdotas de Rossini, de Tony Grice y del Padre Sechi, y frases de Rivarál, Lope, Pina y Dominguez. Claudio Bernad, Argensola, Plauto, Camprodon, Beránger (el terrestre), Federico el Grande y Federico Chueca, Descartes y Arderius, Ovidio y Ducazcal.

En sus artículos hay de todo como en botica, ó mejor, como en despensa bien surtida, pues para dar variedad á sus *Platos del día* hace falta reunir todos los dones copiosos que la pródiga Naturaleza dispuso para sustento y regalo del hombre.

Dirán algunos que con tal mescolanza de condimentos no puede resultar cosa de gusto y provecho; pero yerran de medio á medio los así preopinantes. pues con sobrada razón comparó Lafontaine al escritor con la abeja laboriosa, en estos versos:

Sur différents fleurs l'abeille se repose
et fait du miel de tout ce qu'elle a.

El mérito de la abeja está en hacer miel, lo mismo de la hidalga camelia que de la rosa burgués, el Don Diego popular, ó el cardo borriquero.

La habilidad de Cavia consiste en hacer chistes cultos, finos y sabrosos, con libaciones de Shackspeare, Bretón de los Herreros, Ortega y Frías y Carulla.

El género que Cavia domina es la sátira, pero una sátira que con orgullo podemos decir que es *tota nostra*, como de la suya decían los romanos.

La sátira que según los preceptos retóricos cultivaron por mucho tiempo los españoles, era una andanada lacrimosa dirigida contra los vicios sociales; calzábale unos retumbantes tercetos y se iba derechita hacia la envidia, la soberbia, la lujuria ó cualquiera de los otros pecados que, según el Catecismo no son *inmortales*.

Hoy no se satirizan tanto los vicios en general; ahora se toma el pelo á las personas.

Y Cavia es un tomador... de pelo inimitable.

Algunas veces toma el pelo tan cerca de mí... que siento una angustia como si cayera un rayo á mi alrededor.

Pero al leer sus artículos *depilatorios*, recuerdo siempre aquel conocido verso:

Yo prometo degollaros
tan sutil y tan ligero....

Sí, puede perdonársele la injusticia por la gracia, el amargo de la píldora por el oro que la viste; que éste fué siempre un privilegio, no abolido aún, de la forma.

Cleopatra ama la vida, y avara de sus placeres, odia y teme la muerte; pero llega un día en que ha de morir, y escoge la muerte más dulce, y se entrega resignada a las pérdidas, pero blandas caricias del áspid venenoso.

Cleopatra no se tiraría desde el balcón de un quinto piso (entre otras razones, porque entonces no los había); arrostra y sufre la muerte, pero ansiándola dulce, limpia y correcta, parece decirle:

Ven, muerte, tan escondida,
que no te sienta venir.

Yo, aunque menos bello y un tanto más honesto, soy como Cleopatra: si me han de pinchar mis enemigos, que me piquen como Cavia (entre los arcades pérfido áspid), no que me muerdan como Clarín y Escalada (podencos rabiosos).

En Cavia la pluma es bisturí; en Clarín es navaja.

Cavia figura á la cabeza de los articulistas contemporáneos; es el que hace gala de mayor y más culto donaire: su frase es sobria y elegante, su lenguaje propio y preciso, su dicción correcta, su mala intención... colosal.

Tiene muchos puntos de semejanza con su tocayo Larra, si bien éste era un poco más serio y un mucho más justo.

Los artículos de Cavia serían para otros santas reliquias, con cuyo peso honroso cargarían de buen grado: en él no son más que un destello de su ingenio. Semejante al cocinero de las bodas de Camacho el rico, dice Cavia al público, ofreciéndole sus artículos, como aquel cuando alargó á Sancho tres gallinas y dos gansos.

«Tomad, amigo, y desayunáos con esa espuma, en tanto que llega la hora de yantar.»

Muy rica será la olla
que tales espumas dá.

Sin embargo, Cavia nunca cree llegada la hora de yantar.

No hace más que *Platos del día*, desayunos, entremeses, aperitivos ó piscoblabis, cuando podía servirnos un *diner* tan suculento como los de Lhardy, si bien no tanto como los de Angel Muro.

Su defecto es ser escritor de partido: su sátira no es imparcial; es republicano, y dice de Fabié lo que podía de Pedregal; es republicano, y no áve que Ruiz Zorrilla es un D. Carlos de la acera de enfrente. Se burla de Martínez Campos como de un general Bum-Bum, y tiene á Villacampa por un Espartaco ó Catilina, se mofa de las casullas de los templos, y no del mandil de las logias.

Los *Azotes y galeras* son, como él dice, guisotes recalentados, *Platos del día* escogidos entre los que ya gustó el público en *El Liberal*

Aunque su mérito accidental era el de ser oportunos, tienen gracia intrínseca que los hace aún apetitosos.

Conozco á Cavia, y sé que no ha encontrado aún en España cerveza buena ni conservador aceptable.

Aquellas no le gustan porque abundan en sales de plomo, y por si acaso en los conservadores le disgusta la misma *sal...*, no quiero ser plomo, y me retiro.

Estaba por apostar á que Cavia creía por esta última frase que soy Bofiel.

Pero no, hasta ahora no soy más que

José Cánovas y Vallejo.

Reclutamiento

La *Gaceta oficial* ha publicado una Real orden del Ministerio de la Guerra dando instrucciones para la entrega en Caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual, según lo prevenido en el artículo 126 de la ley de 11 de Julio de 1885, que prescribe lo siguiente:

1.º Las operaciones de entrega en Caja y sorteo general para la designación de los mozos que hayan de servir en los cuerpos activos se verificarán con sujeción á lo preceptuado en los capítulos 14 y 15 de la citada ley, reformada por el Real decreto de Gobernación de 18 de Noviembre de 1888, teniendo presente para los actos preliminares del sorteo lo dispuesto en Real orden circular de 7 de Diciembre de 1889.

2.º Para evitar confusiones al tratarse de reclutas del mismo nombre y apellidos, se añadirán las papeletas á que se refiere el artículo 137, con el pueblo en que hayan sido alistados, y se procedieran de la misma localidad, con los nombres de los padres, haciéndose también estas indicaciones en el acta y en la lista á que se refiere el artículo 139.

3.º Las filiaciones de los reclutas que deban ingresar en los cuerpos activos, quedarán en las Cajas para remitirlas oportunamente á los de destinos, tan luego tenga lugar la elección, y las de aquellos que no hayan de ser destinados á cuerpo, pasarán á los cuadros de reclutamiento en donde han de causar alta los interesados.

4.º Los gobernadores militares y los jefes de zona emplearán, según las necesidades, en las operaciones de entrega y sorteo, á los oficiales del cuadro permanente, sin aumento de sueldo alguno.

5.º Los coroneles jefes de zona advertirán á los mozos y á los comisionados de los Ayuntamientos que las cartas de pago de los que se rediman han de entregarse á dichos jefes, de los cuales recibirán el certificado correspondiente.

6.º Después de verificado el sorteo, los coroneles jefes de zona remitirán directamente á este ministerio un estado numérico de los mozos comprendidos en los artículos 30 y 100 de la ley, y de los sorteados en las respectivas zonas, arreglado al formulario número 1, y otro el día 14 de Febrero del año próximo, con-

forme al número 2, participando en el oficio de remisión los incidentes que hayan ocurrido en el acto del sorteo.

7.º Las reclamaciones que se promuevan relativas al acto del sorteo se tramitarán por los jefes de las zonas, con el informe de la Junta, á los gobernadores militares de las respectivas provincias, y estas autoridades á los capitanes generales de los distritos, á fin de que lleguen á este ministerio para su resolución, con arreglo al artículo 141.

8.º Las dudas que surjan serán resueltas por los jefes de zona, por los gobernadores militares ó por los capitanes generales de los distritos, dentro de sus respectivas atribuciones, acudiendo á este ministerio solo en el caso de que no se consideren autorizados para ello.

9.º Los capitanes generales dispondrán lo conveniente, á fin de dar la mayor publicidad á esta Real orden.

Sección de Tribunales

La Audiencia dictó ayer las siguientes sentencias:

Condenando al procesado Melitón Borrego Escribano, como autor de un delito de lesiones menos graves, sin circunstancias que apreciar, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias del artículo 62 del Código Penal y al pago de las costas procesales

Condenando á Juan Iglesias Serna (a) *Chilo*, como autor del delito de hurto, en la pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo publico, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; y al procesado Esaú Iglesias Mateos (a) *Chilo*, á la pena de 150 pesetas; á ambos, á que satisfagan por iguales partes, y solidariamente en su caso, al Ayuntamiento de Fuenterrable, la cantidad de 49 pesetas por vía de indemnización de perjuicios, y á los dos por iguales partes al pago de las costas procesales.

Señalamientos.—Del Juzgado instructor de Béjar proceden las dos causas que han de verse mañana en la Audiencia.

Aparece procesado en la primera Venancio Hernández Gimenez por suponerse autor de un delito de lesiones. Ponente, Sr. Sendino. Fiscal, señor Becerra. Abogado, Sr. Vila. Procurador, Sr. Medina.

Se ha dirigido el procedimiento en la segunda contra Baltasar Durán Martín, por el delito de falso testimonio. Ponente, Sr. Martín. Fiscal, señor Becerra. Letrado, Sr. Gimenez (D. Estéban.) Procurador, Sr. Durán (D. Genaro).

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San Virgilio, San Facundo y San Primitivo mártires y patronos de Sahagún.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 6'59; pónese, 4'35—Luna: sale, 5'22 de la noche; pónese, 7'48 de la mañana.

El día 30 de los corrientes darán principio en la Iglesia parroquial de San Martín solemnnes cultos en honor de la Inmaculada Concepción de María Santísima.

Todos los días á las nueve habrá Misa Solemne con S. D. M. Manifiesto durante ella, y terminada la reserva, se rezará la Novena: por la tarde al parar el cimbalo de la Catedral, se pondrá de nuevo al Señor Manifiesto, se rezará el Santo Rosario

y la Novena; seguirá (después de un motete á la Santísima Virgen María) sermón que predicará el Rvdo. P. Vicente Gomez de la Compañía de Jesús. Cantada la Letania Lauretana se hará la Reserva terminandose con una Letrilla á la Inmaculada.

El día 10 de Diciembre á las diez y media de la mañana se celebrará Misa solemne con S. D. M. Manifiesto y sermón que predicará el Rvdo. P. Fray Angel Venero de la Orden de Predicadores

Por la tarde á las cuatro y media completas y reserva.

(Advertencias.—Se suplica á los devotos de María que confiesen y comulguen, á fin de ganar la Indulgencia plenaria concedida por S. S.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á todos los fieles que asistan á estos cultos, por cada uno de los actos que practiquen.

Se ruega á los devotos de Maria, contribuyan con alguna limosna, único recurso para cubrir los gastos de esta Novena).

Leemos en *El Adelanto*:

«Varios vecinos de la plazuela de San Mateo han entablado recurso dealzada contra el último acuerdo del Ayuntamiento, referente á la concesión de terrenos de la citada plaza para la edificación de la iglesia de San Juan de Sahagún.»

Mercado de Valladolid

Cotizaciones del día 25 de Noviembre de 1890.

—La entrada en los Almacenes generales de Castilla ha sido de 600 fanegas de trigo, pagándose de 38 á 38 1/2 reales una.

En el Canal ha sido de 700 fanegas de trigo, de 38 á 38 1/2 reales.

Han ingresado en la Cárcel de Peñaranda de Bracamonte, para cumplir la condena que les fué impuesta por la Audiencia de esta ciudad, el Alcalde y el Maestro de niños del pueblo de Bóveda del Rio Almar.

Se ha fugado de la casa paterna en el pueblo de Torresmenudas el joven Jesús Bragado Montaña, de 18 años de edad.

Por haber sido trasladado el propietario á un Juzgado de la provincia de Almería, se ha encargado interinamente del de Instrucción de Sequeros, el abogado D. Antero Rodriguez García.

Los aspirantes de segunda clase de esta admisión de correos don Felipe Olaya y don Luis García, han sido ascendido á aspirantes de primera clase en el referido cuerpo.

Hemos recibido un ejemplar del folleto que contiene las bases y reposición general de Bellas Artes que se proyecta celebrar en Barcelona del 29 de Marzo próximo, fiesta de Pascua de Resurrección, al 31 de Mayo del año 1891, formados por la Comisión organizadora.

Hacemos que se ha desarrollado en Tamames la escarlata entre los niños, aunque por fortuna de caracter benigno.

Con motivo del fallecimiento del rey de los Países Bajos, S. M. la Reina Regente de España ha dispuesto que la corte vista de luto durante veinticuatro días, mitad riguroso y mitad de alivio, á contar desde el lunes último.

Ha pasado para calificación al Fiscal de la Audiencia de lo Criminal Sr. Becerra, el sumario instruido en el Juzgado de esta ciudad con motivo del crimen perpetrado á fines de Septiembre último en la calle del Azafranal.

Se halla vacante el Registro de le propiedad de Béjar, de 4.ª clase, en el distrito de la Audiencia

territorial de Valladolid con fianza de 1250 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, en la regla 2.ª del 263 del reglamento para su ejecución, y en el Real decreto de 27 de Junio de 1879.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de la Dirección general, según lo prevenido en los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de 20 de Enero de 1887, y dentro del improrrogable término de sesenta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta*.

Han sido nombrados magistrados suplentes de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo, D. Francisco Fornes García y D. Francisco García Vasco.

Se encuentra en la dehesa de Llen, gravemente enfermo, D. Manuel Tabernero.

De los 49 ejercicios completos, practicados por los opositores á las escuelas vacantes en esta provincia, han sido calificados con la nota de sobresaliente, por unanimidad, los de los señores don Gregorio Blanco Cabo, don Angel Cuadrado y don Vicente Casero; y con la de sobresaliente por mayoría el de don Benjamín Morales. Siete han obtenido la nota de aprobados, por unanimidad y quince, por mayoría. Los veintidos restantes han sido calificados con la nota de no aprobados.

Esta mañana á las nueve se ha verificado el sorteo para los ejercicios oral y práctico, de los cuales nos ocuparemos en su día.

Academia de Melendez Valdés. A las cinco y media de ayer tarde dió principio la primera sesión ordinaria de dicha academia ocupaba el sillón presidencial el presidente de la misma D. José Revillo.

El discurso estaba á cargo del académico don Valentín Riesco y fue el tema desarrollado, el siguiente: *Viriato y Numancia*.

Por su misma sencillez, era el asunto difícil en su desarrollo, sin embargo, el Sr. Riesco, pronunció un discurso que podemos calificar de bueno y que se prestó á unas cuantas oportunas objeciones que, respectivamente, hicieron los señores académicos Romo, Muñoz y Contreras.

El Sr. Revillo hizo—como él sabe hacerlo—el resumen de la conferencia y á continuación el señor Catedrático de griego, que momentos antes subió penetrando en el salón de sesiones, dirigió la palabra á los jóvenes académicos.

El Sr. Revillo dió por terminado el acto, del que salimos agradablemente impresionados.

Hace unos días que fué gravemente herido en la Vellés, por una res de ganado vacuno, un mozo de labor.

Ha sido nombrado expendedor de tabacos en el pueblo de Carpio de Azaba, Vicente García.

Mañana tendrá lugar en el Teatro del Liceo el estreno del drama *El caos conspicuo*, de que son autores dos estudiantes de esta Universidad.

Desgraciadamente continua de mucha gravedad la señora de nuestro distinguido amigo D. Celedonio Miguel Gomez.

Ha ingresado en el convento de Reverendas Madres Salesas (de la Visitación) de Vitoria, la virtuosa Srta. D.ª Rosa de la Colina, hermana política de D. Juan Clairac.

El *Boletín oficial* ha publicado la siguiente circular del Gobierno Militar de esta provincia:

«Encargo muy especialmente á los Sres. Alcaldes de los pueblos pertenecientes á los partidos judiciales de Salamanca, Peñaranda, Ledesma, Ciudad-Rodrigo y Vitigudino, que con la posible bre-

vedad den cuenta á los Jefes de los Cuerpos respectivos del resultado que obtengan en la revista personal de este año de los individuos que deben pasar la con el fin de que se hagan con tiempo en los mismos las gestiones oportunas para averiguar el paradero de aquellos que se hayan ausentado del punto de su residencia sin la competente autorización, y se les obligue á cumplir lo mandado dentro del plazo que determinan las disposiciones vigentes.

Salamanca 20 de Noviembre de 1890.—El General Gobernador, *Melguizo*.»

Muy en breve llegará á esta población el acreditado dentista D. Carlos M. Conachy, hospedándose como de costumbre en la fonda de La Burgalesa.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentín etc. Cia* en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

La vejez es una lámpara que se apaga. Añádidle combustible como el Jarabe de Hipofosfitos de Clement y revivirá adquiriendo el vigor y la energía perdida.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

DEBER

Si digo que es superior
El real jabón del CONGO
Ni rey quito ni rey pongo
Pero ayudo á mi señor.
Jabonería Victor Vaissier.—Paris.

Vacantes. No habiéndose presentado solicitudes á la plaza de Médico titular de Palencia de Negrilla, se anuncia nuevamente con el sueldo anual de 850 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de una á quince familias pobres y enfermos transeúntes que pasen por la población.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de quince días, acompañadas del correspondiente título y documentos, que acrediten haber ejercido la profesión de uno á tres años.

Espectáculos

TEATRO DEL LICEO

Por exceso de original no habíamos dicho nada de la última función que dió la compañía infantil de zarzuela en el coliseo de la calle de Toro.

Cuantos aplausos obtuvieron los artistas; cuantas felicitaciones y plácemes recibieron los Sres. Cantos é Iglesias, directores de esta compañía, y cuanto nosotros digamos en alabanza de todos, no será otra cosa que pálido reflejo de lo que justamente merecen.

Con un lleno grandísimo se pusieron en escena, según habíamos anunciado, las zarzuelas *La Calandria*, *Las doce y media y sereno* y *Los Carboneros*.

En todas mostraron los actores sus gracias especiales, su talento grande y una educación escénica de mucha altura y sobre todo voces verdaderamente afinadas.

Las doce y media y sereno se presentó, no como esperaba el público, sino con la propiedad que debía y con un numeroso y escogido coro, que á instancias del público tuvo que repetir el primer número. Una pareja de chiquitines de cinco á seis años bailaron unas manchegas cual si se tratara de consumados bailarines.

Todos los demás números de la obra, que son preciosos, fueron cantados perfectamente y repetidos los *couplés del riquitrum* cuya letra era de conocidos escritores de la localidad.

La Calandria y Los Carboneros no los hemos visto mejor representados, pudiendo asegurar que la mayor parte de los infantiles actores llegarían á ser algo bueno si se dedicaran al teatro.

Nuestro colega *El Adelanto* decía que se repetirá *Las doce y media y sereno* para el día de la Purísima Concepción, cuya noticia deseáramos ver confirmada, porque así nos lo han manifestado infinito número de personas que aplaudieron en la noche del domingo á los pequeños artistas. Unimos nuestro ruego al del público en general para que en ese día podamos tener el gusto de ver y aplaudir á nuestros pequeños paisanos.

Casos y cosas

TEATRO DEL LICEO

Gran acontecimiento teatral para mañana

Estreno del drama caótico-trágico-lírico-cómico-fantástico-burlesco-patético y tremebundo, titulado el *Caos Conspicuo*, en tres actos y en prosa... *vil*, original de los *atrofiados* autores *Chaqueta y Crescencio*.

A las ocho en punto.

Por fin llegó el momento deseado, pues, mañana, estrenado será ese drama que está *conspicuido*, lo cual quiere decir que está *atrofiado* como diría el poeta

don Francisco *Chaqueta*, loor de Peñaranda y su partido.

Por millones se cuentan los regalos, regalos superiores,

buenos los unos y los otros malos

con que varios señores

de *Crescencio y Chaqueta* admiradores les piensan obsequiar de un modo fino.

Yo sé de un *Bernardino*,

que en Salamanca estuvo por la feria en unión de *Quiteria*

la de Vitigudino,

que piensa regalarles un *pollino*.

A *Crescencio*, el poeta,

de EL FOMENTO un cajista sandunguero,

le piensa regalar una calceta,

y á Paquito *Chaqueta*

el pañuelo moquero.

El distinguido Alcalde don Matias

un plato de judías.

Metidos en un bote, según creo,

les piensa regalar á los autores

la acera del correo

sus puros por demás y embriagadores

magníficos olores.

La *Farola*, sus monos chiquitines.

Y la infeliz *Cascada*, con anhelo

un par de calcetines

que equivocadamente llevó al cielo.

En fin que los regalos que á estos chicos

se les hagan serán todos muy ricos,

y dignos de *Crescencio* y de *Chaqueta*,

y valioso ha de ser, el más pequeño,

yo pienso, si, señores,

obsequiar á los ínclitos autores,

con una papeleta

que suma cuatro duros en empeño.

A *Chaqueta* (en silencio)

le pienso regalar las dos patillas

del ilustre *Crescencio*.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Lo que se dice y lo que sucede
Madrid 26 12'45 de la m.

Ayer se decía en los círculos políticos que los Sres. Castelar y Sagasta han roto sus relaciones políticas.

Los diarios de oposición se ocupan del asunto Peral, censurando la conducta del Gobierno.—Zeda.

Lo principal del día
Madrid 26 1'20 de la m.

Se halla nuevamente enfermo de gravedad el duque de Veragua.

Se ha desmentido que el General Jovellar haya presentado la dimisión del cargo de Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,

Mañana se ocupará la Junta central del Censo del asunto relativo á los colegios especiales.—Zeda.

Anuncios de preferencia

Se vende ó arrienda el Juego de pelota sito en las Afueras de San Bernardo.

EL COCHE CORREO

de Ledesma, que salía de la Administración Salmantina, desde hoy se ha trasladado á la calle de Zamora, número 17, Barbería de Ecequiel García, donde se expenden los billetes.

SE ARRIENDA

la casa número 3, sita en el Pasaje de la Perla.—Para tratar, calle de San Pablo, número 1. Joyería.

JUAN LEON CHECA

Verdadero fumista y campanillero. Se colocan toda clase de chimeneas, caloríferos y cocinas; así como toda clase de campanillas, por complicadas que sean; garantizando su colocación, á precios reducidos.

Calle de las Mazas, 9, ó detrás del Cuartel de Caballería SALAMANCA

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *terciánas*, *cuartanas* ó *coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. Doventa en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el auto Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianouz y B. Schweizer
PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

PAJA DE MAIZ

Se vende en la Plazuela de San Julian, número 28, á 11 reales la arroba.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1890

PORTUGAL PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES
Útiles en el tratamiento de Diabetes, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga
De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO:
Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO
PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

Sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas

El vino con Enosótero jamás se vuelve agrio y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS, obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: ALOMÁR Y URIACH, Moncada, número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.

Se remite a todas partes.—Pedir prospectos.



AGUA DE AZAHAR
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

Reconocida

como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas la marca registrada la

GIRALDA
Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto, Salamanca.

ENFERMEDADES SECRETAS

Blenorragias, Gonorreas, Flujo Blanco, etcétera. Curación pronta y radical con las cápsulas eupépticas de SÁNDALO PIZA, doce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 reales. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona principales de España.

Se emiten por correo anticipando su valor.
repositario en Salamanca: D. Angel Ruiz.

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

AGENCIA GENERAL DE PASAJES MARITIMOS

PRINCIPE, 28, MADRID

Para Montevideo y Buenos Aires

Pasajes a precios reducidos. Salidas de Noviembre el 1, 2, 5, 12, 15, 16, 17, 20, 27, 28 y 29.

Servicio de emigración PASAJES adelantados para BUENOS AIRES el 17 Noviembre y 13 Diciembre; se admiten solicitudes hasta el 1.º Diciembre.

Para CUBA, el 5 y 25 Noviembre; para CHILE, el 19 Noviembre, y para SAN PAULO, el 11 Noviembre; para cuantos datos deseen conocer, dirigirse con sello para la contestación, á nuestras oficinas: Príncipe, 28, Madrid, ó á sus agentes en provincias.

Gran Lotería de Dinero

500,000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio á M	300000
1 premio á M	200000
1 premio á M	100000
1 premio á M	75000
1 premio á M	70000
1 premio á M	65000
2 premios á M	60000
1 premio á M	55000
1 premio á M	50000
1 premio á M	40000
1 premio á M	30000
8 premios á M	15000
26 premios á M	10000
56 premios á M	5000
106 premios á M	3000
203 premios á M	2000
6 premios á M	1500
606 premios á M	1000
1060 premios á M	500
30930 premios á M	148
17188 premios á M	300, 200, 150,
	127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa

Marcos 9.553.005

ó sean casi

Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55.000 asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de primera clase cuesta:
1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: RVN. 30.—
1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: RVN. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial.

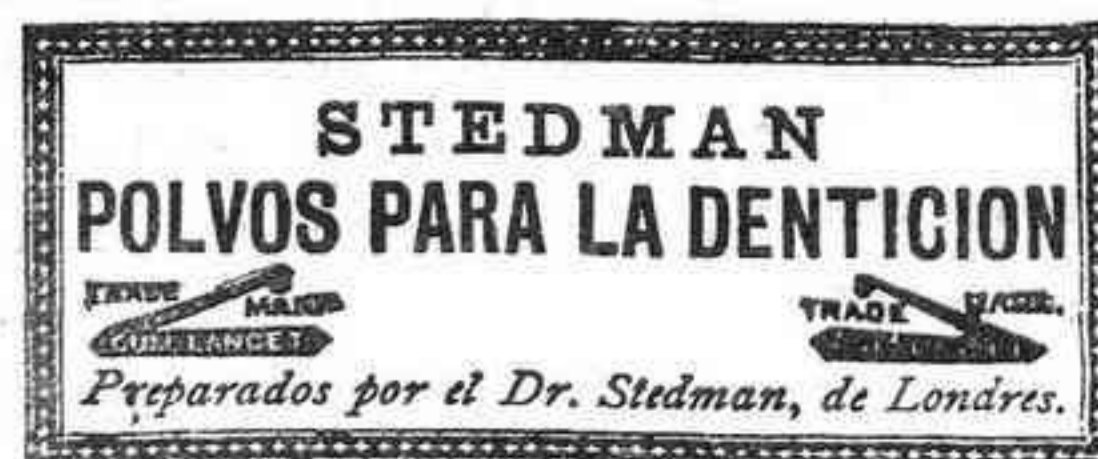
Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas pronto posible pero siempre antes del

14 de Diciembre de 1890 (Fecha del sorteo)

VALENTIN Y COMPANIA

BANQUEROS
HAMBURGO
Alemania

Marca depositada



Estos acreditados polvos se venden en Salamanca en la farmacia de D. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

UltraMarinos

3-Portales del Pan-3
Chocolates y
conservas de
todas clases
y cerillas.